



## CIRCULAR N° 09/16 DES

**DE: Dirección de Educación Superior- CGE.**

**PARA: Direcciones Departamentales, Instituciones de Nivel Superior de Formación Docente y Formación Técnica**

**ASUNTO: Asueto/Receso**

**FECHA: 21/12/2016.**

Dada la proximidad del asueto administrativo de fin de año y ante las numerosas consultas que hemos recibido a partir de la difusión de la Resolución 4701/16 de Consejo General de Educación, sobre realización de guardias y su modalidad, la Dirección de Educación Superior establece que las mismas se deberán regir de acuerdo a lo resuelto en la citada norma legal y los criterios que establezcan las autoridades Departamentales de Escuelas de cada uno de los 17 departamentos.

Este encuadre atiende a especificidades y criterios territoriales por lo que deberán comunicarse a las departamentales respectivas para la organización del mismo.

Cada rectoría atenderá estos requerimientos, coordinando junto a su equipo de gestión.

Atentamente.



**Mg. MIRTA LUISA ESPINOSA**  
Directora De Educación Superior  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos